**Escuela Normal de Educación Preescolar.**

**CICLO ESCOLAR 2020-2021**

**Curso:**

Bases legales y normativas de la educación básica

**Maestro:**

Arturo Flores Rodríguez

**Alumna:**

Corina Beltrán García. **N.L.** 2

**3° “A”**

**COMPETENCIAS DEL CURSO.**

* Utiliza los recursos metodológicos y técnicos de la investigación para explicar, comprender situaciones educativas y mejorar su docencia.
* Orienta su actuación profesional con sentido ético-valoral y asume los diversos principios y reglas que aseguran una mejor convivencia institucional y social, en beneficio de los alumnos y de la comunidad escolar.
* Previene y soluciona conflictos, así como situaciones emergentes con base en los derechos humanos, los principios derivados de la normatividad educativa y los valores propios de la profesión docente.
* Decide las estrategias pedagógicas para minimizar o eliminar las barreras para el aprendizaje y la participación, asegurando una educación inclusiva.

**ACTIVIDAD 5 TRABAJO DE UNIDAD B: La educación como derecho Principios filosóficos, legales normativos y éticos.**

**Saltillo, Coahuila a 2 de mayo del 2021**

**Actividad no 5.**

**Actividad 5. Ensayo**

1. **Elabora un ensayo con las siguientes características básicas.**

• Elabora preguntas o tesis de discusión como punto de partida de su reflexión.

• Desarrolla una argumentación utilizando los referentes conceptuales que hasta el momento ha revisado.

• Se apega a los criterios de escritura académica de nivel superior para su elaboración.

• La extensión de la reflexión entre 5 y 7 cuartillas de texto.

* Agregar mínimo 6 citas bibliográficas formato APA.
* Bibliografía.
* **Plagio invalida actividad.**
* Letra Times New Roman número 12.
* Márgenes de 3 cm.
* Espaciado 1.5.
* Portada con elementos de competencias.

**Introducción**

Es la educación es un derecho básico de todas las niñas, los niños y adolescentes, que les brinda las habilidades y conocimientos necesarios para desenvolverse como ciudadanos adultos y les propicia herramientas para alcanzar su máximo potencial y ejercer sus derechos. Por ello es de suma importancia conocer lo que fundamenta a la educación.

La Reforma Educativa tiene como objetivo primordial no sólo que el Estado garantice el acceso a la educación a todos los niños, niñas y jóvenes independientemente de su entorno socioeconómico, origen étnico o género, sino que la educación que reciban les proporcione aprendizajes y conocimientos significativos, relevantes y útiles para la vida diaria con el fin de formar ciudadanos dignos del país.

En el siguiente ensayo se presentará la importancia de los principios y valores de la educación, los cuales se fundamenten en el artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley General de la Educación, tomando como base una comparación de lo que cada uno aporta a la educación y cómo afecta, impacta o beneficia la misma.

Se logra identificar también una reflexión referente a las transformaciones más notables que se dieron de acuerdo con las reformas y gobiernos a lo largo del tiempo enfocados en el artículo 3º constitucional.

Estudiar la transformación social da una amplia visión de lo que se puede lograr si se propicia de manera conveniente beneficiando aspectos personales y sociales del País. Al comparar la información expuesta por los distintos referentes teóricos se dará a conocer el criterio del tipo de docentes que la educación en México necesita destacando su labor e implicaciones en el desarrollo de los ciudadanos que el país y la sociedad requieren.

Se distinguen también principios que establecen y acciones que deben cumplir todos los agentes educativos desde gubernamentales, directivos, docentes hasta alumnos y padres de familia quienes son los encargados de una mejor sociedad y educación en el país.

Cada elemento e información que se presenta en el presente ensayo está fundamentada con referentes teóricos para hacer válida su presentación.

**Desarrollo**

Son los principios y valores de la educación los cuales fundamentan la misma y se presentan dentro de la Ley General de la Educación y la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM). Estos son condiciones necesarias para la implementación de nuevos modelos educativos y planes y programas de estudio, de igual manera que contribuyen una gran parte de la transformación en la práctica docente, dando como resultado una mejora en la calidad y excelencia educativa. Se distinguen por medio de artículos, párrafos y fracciones y dan a conocer elementos que destacan en relación con la educación y sus ramas. De acuerdo con Zaccagnini (2004) en la educación se habla de reformas cuando se pretende realizar grandes cambios estructurales y organizacionales en el sistema educativo en uno o más de sus niveles. Por lo que nosotras como futuras docentes debemos tener conocimiento y dominio acerca de este artículo, las modificaciones realizadas, así como de los principios y valores que este conlleva. Cada uno de los principios y valores muestran un enfoque directo a lo que se pretende lograr en base a un perfil de egreso en los docentes, permitiendo reconocer la labor que realizan a partir de principios y valores ya establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de Educación como un medio adecuado e idóneo en la construcción de una nueva escuela la cual asegure una educación de excelencia.

En la Ley General de Educación como en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos el Estado toma como prioridad el interés de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el acceso, permanencia y participación en los servicios educativos y son los docentes agentes fundamentales de este proceso, por ello, se reconoce su contribución a la trasformación social de México y con el derecho de acceder a un sistema integral de formación, capacitación y actualización que es retroalimentado por evaluaciones diagnósticas para cumplir los objetivos y propósitos del Sistema Educativo Nacional.

Como primera instancia se identifica el artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que, principalmente hace referencia al derecho de la educación puesto que dice que es obligación del estado-federación propiciar e impartir la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior de manera obligatoria, inclusiva, laica y gratuita. Desde 1917 establece que la educación en México será basada en el respeto y la dignidad de las personas y tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano, de acuerdo con las transformaciones ante las nuevas reformas y gobiernos, en el 2019 los valores que enmarca dicho artículo son la equidad, justicia, laicidad y el reconocimiento a la diversidad cultural. Para Reimers (2000) lograr la igualdad de oportunidades educativas es un acto político pues implica generar proyectos que mejoren las sociedades para hacerlas más justas y democráticas de manera que todos puedan tener garantizados sus derechos humanos y vivir en comunidad.

Es importante conocer como sociedad que no solo el gobierno es el encargado de brindar educación, también se encuentran inmersas las escuelas y dentro de ellas las educadoras y educadores, de quienes habría que reconocer y valorar el esfuerzo y trabajo puesto que son los principales transmisores de aprendizajes y conocimientos a la sociedad presente y futura. Ellos tienen la gran capacidad de guiar a los ciudadanos para lograr la transformación social, crecimiento y avances del país. Estos agentes educativos de igual manera cumplen con el rol de establecer políticas para garantizar los principios y valores inclusivos, de permanencia y continuidad, a través de oportunidades de acceso para las personas que lo requieran, identificar, prevenir y reducir barreras inclusivas que limitan el aprendizaje y desarrollo de los educandos, así como atender de forma prioritaria a las personas aisladas que viven en zonas urbanas marginadas y donde existen mayores posibilidades de rezago y abandono escolar.

Posteriormente se presenta la Ley General de Educación. Esta da pie a que no solamente se debe transmitir el conocimiento en las instituciones educativas, sino, se trata de formar a los individuos quienes deben preocuparse por el futuro del país, cuidando del medio ambiente, aplicando los valores democráticos y de identidad y que sean personas críticas, analíticas y propositivas, todo esto por medio de la capacitación, formación y actualización de los maestros y maestras que impartirán las clases en cada nivel educativo. Esta ley hace mención de que la educación del país debe ser prioritaria y atendida por todos y cada uno de los agentes educativos y gubernamentales porque es esta la cual remarca el futuro de la nación. Para que esto sea favorecido y desarrollado de manera adecuada se establecen diversos principios, el estado está obligado a brindar los servicios educativos para que toda la población concluya al menos la educación preescolar, primaria y secundaria, también es obligación de los padres de familia hacer que esto se cumpla ya que son factor importante para que la educación en México se favorezca de manera positiva.

El estado será quien provea los recursos adecuados a cada nivel educativo para llevar a cabo diferentes procesos y estrategias de enseñanza-aprendizaje con material didáctico para brindar aprendizajes significativos y obtener mejores resultados de esto.

Al país de alguna manera se le dificulta integrar la educación en México, para lograr la integralidad de toda esta, Coll (1996) menciona que es necesario que la formación académica de los docentes y su intervención educativa centre sus conocimientos en aspectos como procesos de orientación. Se pueden propiciar por medio de aprendizaje escolar, relaciones entre enseñanza y aprendizaje, aprendizaje de contenidos específicos en los contextos escolares de las instituciones educativas, estrategias de asesoramiento y trabajo grupal colaborativo, dificultades de aprendizaje, procedimientos y técnicas de evaluación diagnóstico, y organización de la atención educativa a la diversidad y así favorecer principios de prevención evitando anticiparse a situaciones que pueden afectar el desarrollo integral de las personas, principios de desarrollo; logrando una buena intervención educativa respetando los lineamientos de la CPEUM Y de la Ley General de Educación y principios de acción social involucrando a los diversos agentes educativos y haciendo uso de competencias adquiridas en la intervención, para adaptarse y establecer frente a éstas en su constante transformación social.

En base a las investigaciones realizadas Fernández (1996) menciona que la educación es el único instrumento que realmente crea una base sólida a las personas para lograr su propio desarrollo, su propia inserción y solución al problema de la calidad de vida. Por esta razón, es importante poner en el centro de su atención el interés superior de las niñas, los niños y los adolescentes partiendo de este punto para lograr formar así mexicanos que respeten el derecho ajeno y exijan el propio, por lo que los maestros y maestras ejercen su labor docente en una variedad de contextos sociales, culturales, lingüísticos y educativos.

La educación en la actualidad es indispensable y muy importante, ya que ahora es necesario cumplir con un perfil en el que se cuente con conocimientos educativos básicos para lograr enfrentar la vida en donde todo está en constante cambio y evoluciones, es por ello que en la actualidad la educación no tiene ningún impedimento para ser propiciada, se busca que todos tengan acceso a ella y puedan seguirse preparando incluso hasta llegar a una educación superior, para que en un futuro sean unos profesionistas y aporten cosas positivas a la sociedad en la que vivimos y como ciudadanos al país.

**Conclusión**

Para finalizar es importante mencionar que conocer lo que establece la CPEUM como la Ley General de Educación es indispensable para desempeñar un buen papel como agente educativo, distinguir estos principios y valores permite desarrollar una mejor intervención y labor en el sistema educativo. De igual manera se logró distinguir que lo establecido son una guía y forman parte de un proceso educativo transformador, siendo las maestras y los maestros los actores principales en dicho cambio y son ellos los más interesados en conseguir los cambios pertinentes en los educandos como una primera instancia, para después lograr una relación efectiva entre la escuela y la familia al ser agentes participativos en el desarrollo de los alumnos.

Lo que se mencionó con anterioridad pone en manifiesto la necesidad de tomar los aspectos más importantes respetando cada artículo con el fin educativo y la mejora de la capacidad crítica, reflexiva y analítica como punto central para intervenir profesionalmente, ya que favorecen tanto el avance personal como el social, focalizado en el beneficio cultural y de calidad de la vida de la sociedad.

De acuerdo a lo descrito con anterioridad se logra concluir mencionando que es necesario aportar como ciudadanos, docentes, alumnos y demás agentes escolares beneficios a un sistema en donde todos seamos corresponsables de la formación de cada niño desde la educación inicial hasta la superior. Todo este proceso es consecuencia de una implementación que tiene el docente sobre las estrategias de enseñanza, lo que le permite encauzar a sus alumnos en la reflexión sobre la forma como aprenden, sobre las estrategias que utilizan en la resolución de las actividades propuestas y en la evaluación continua, con la finalidad de mejorarlas y optimizarlas implementando los valores democráticos y ejerciendo su derecho a la educación sabiendo de qué habla la ley y la constitución ya que es un conocimiento transversal que incrementan las capacidades individuales y permiten el desarrollo de habilidades trascendiendo en la sociedad con conocimientos como aprendizajes significativos.

**Referencias**

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Secretaria General. (2019). Ley General de Educación. México.

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE_300919.pdf>

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Secretaria General. (2021) Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos. CPEUM. México.

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_110321.pdf>

Coll, C. (1996). El asesoramiento psicopedagógico: una perspectiva profesional y constructivista. Madrid: Alianza. Psicopedagogía: confluencia disciplinar y espacio profesional. In C. Monereo & I. Solé (Eds.)

Fernández, G. (19996). Superación de la pobreza y educación: Una mirada desde lo local. Última década, (5)105-136.

Reimers, F. (2000). Educación, desigualdad y opciones de política en América Latina en el siglo XXI. Revista Iberoamericana de educación, (23), 21-50.

Zaccagnini, M. Reformas educativas: espejismos de innovación. Revista Iberoamericana de Educación.

**Rubrica.**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **ASPECTOS**  **A EVALUAR** | **10. Excelente.** | **9. Muy bien.** | **8. Bien.** | **7. Básico.** | **6. Insuficiente.** |
| **Presentación.** | Excelente presentación, mantiene y dirige la atención del lector. Elementos de manera armónica. | Buena presentación del texto Se emplean títulos, espacios en blanco y otros elementos de manera armónica. | Emplea los diferentes atributos del texto, títulos, sangrías, espacios en blanco de forma arbitraria, deficiente armonía en la presentación. | Presentación pobre que complica la lectura. Muy poca armonía en la presentación. | Presentación muy deficiente que complica la lectura. Nula armonía. |
| **Introducción.** | La introducción incluye el propósito y la exposición general del tema. | La introducción incluye el propósito y la exposición general del tema, pero es un poco confusa. | La introducción incluye el propósito y la exposición general del tema y es confusa. | La introducción está incompleta y es confusa. | No se hace una introducción. |
| **Organización.** | Estructura coherente. Las ideas se presentan en orden lógico. Tienen coherencia y presenta fluidez en la transición de las ideas. El orden de los párrafos refuerza el contenido. Cada párrafo presenta una idea distinta. Contenido muy bien estructurado y secciones muy bien definidas. | Estructura coherente. Las idease presentan en orden lógico. El orden de los párrafos no dificulta la comprensión del contenido. Cada párrafo presenta una idea distinta. Contenido bien estructurado y secciones bien definidas. | Estructura poco elaborada. Las ideas se presentan en orden lógico solo de forma parcial. El orden de las ideas en los párrafos dificulta la comprensión del contenido. | Estructura poco elaborada. Las ideas se presentan en orden lógico solo de forma parcial. Coherencia deficiente y el orden de los párrafos dificulta la comprensión del contenido. | Contenido sin estructura. Las ideas no se presentan en orden lógico. No existe coherencia y el orden de los párrafos no permite la comprensión del contenido. |
| **Reflexión personal.** | Se observa una postura clara y fundamentada. Las opiniones se encuentran justificadas atendiendo a bibliografía referenciada. | Se observa una postura clara pero las opiniones no están apoyadas en documentos referenciados. | No se observa una postura clara pero las opiniones están apoyadas en documentos referenciados. | Las opiniones no están fundamentadas. Justificación insuficiente. | No existe postura, reflexión. |
| **Conclusión.** | La conclusión es fuerte y deja al lector con una idea clara de la posición del autor. | La conclusión del autor es endeble, pero es clara. | La conclusión del autor es limitada y poco clara. | La conclusión del autor es muy limitada y muy poco clara. | No hay conclusión o no funge como tal. |
| **Fuentes de**  **información** | Consulta fuentes  confiables de  información. Se  nota claramente el  buen manejo de la  información por  parte del alumno | Consulta fuentes  confiables de  información. Se  nota cierto manejo  de la información  por parte del  alumno | Consulta fuentes de  información poco  confiables. Hay  poco manejo de la  información por  parte del  alumno | La consulta  fuentes de  Información es  de páginas de  Internet no  editadas por  instituciones o  gobierno. Casi  no hay manejo  de la  información por  parte del  alumno | Las fuentes  consultadas son  directamente  copiadas o no  están citadas  correctamente.  No hay manejo  de información,  únicamente  copiar y pegar |
| **Calidad de**  **Información** | La información  está claramente  relacionada con  el tema principal y  proporciona  varias ideas  secundarias y/o  ejemplos. | La información está  relacionada  con el tema, pero no  da ideas  secundarias | La información está  relacionada  con el tema, pero no  está soportada por  otras ideas | La información  tiene poca  relación con el  tema principal. | La  información  no está  relacionada  con el tema  principal. |
| **Redacción** | No hay errores  de gramática,  ortografía o  puntuación en  todo el  texto. | Hay de uno a dos  errores de  gramática,  ortografía o  puntuación en todo  el texto. | Hay de tres a  cuatro errores  de gramática,  ortografía o  puntuación en todo  el texto. | Hay de cinco a  seis errores de  gramática,  ortografía o  puntuación en  todo el texto. | Hay más de seis  errores de  gramática,  ortografía o  puntuación en  todo el texto. |
| **Formato del**  **Reporte** | Contiene todos  elementos  requeridos:  1. Portada.  2. Introducción  3. Desarrollo.  4.Conclusión.  5. Bibliografía. | Falta uno de los  requerimientos o  están mal  desarrollados. | Faltan dos  requerimientos o  están mal  desarrollados | Faltan más de dos  requerimientos  o están mal  desarrollados | Los  requerimientos  están mal  desarrollados |